RESOLUCIÓN No. Nº 1609

(20 DIC 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CMMT-SDE-005-2023

EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Decreto 049 del 5 de Julio de 2013, modificado por el decreto 050 de 2014 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que la ley 80 de 1993, tiene por objeto disponer de las reglas y principios que rigen para los contratos de las Entidades Estatales (artículo 1 de la ley 80 de 1993).

Que la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos y para escoger contratistas está en el jefe o representante legal de la entidad (artículo 11 de la Ley 80 de 1993).

Que mediante Acuerdo N° 018 del 23 de noviembre 2022, se autorizó al Alcalde municipal para celebrar y suscribir contratos y convenios interadministrativos a nombre del Municipio.

Que mediante Decreto N° 49 de 2013, modificado por el Decreto N° 50 de 2014, el Acalde Municipal delegó la competencia para el ejercicio de funciones administrativas en los Secretarios de Despacho y el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación relativas a la proyección, aprobación, viabilización y suscripción de actos administrativos en materia de contratación pública que adelanta la Alcaldía Municipal de Tauramena.

Que la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio elaboró el estudio previo de conveniencia y oportunidad, calendado el 10 de noviembre 2023, documento que soporta el proceso de CONCURSO DE MÉRITOS No. CMMT-SDE-005-2023, el cual aparece publicado en la página https://www.secop.gov.co "Secop II", y hace parte integral de este acto administrativo.

Que previo el cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, mediante Resolución Nº 1508 del 27 de noviembre de 2023, se ordenó iniciar el proceso de CONCURSO DE MÉRITOS No. CMMT-SDE-005-2023, para la escogencia del ofrecimiento más favorable, cuyo objeto es la celebración de un contrato de Consultoría para la ejecución de: "INTERVENTORIA PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, FINANCIERO, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA CACAO AGROFORESTAL (CACAO-PLÁTANO-FORESTALES) COMO ALTERNATIVA DE

DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE PARA LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Que el pliego de condiciones definitivo del proceso cuyo objeto es "INTERVENTORIA PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, FINANCIERO, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA CACAO AGROFORESTAL (CACAO-PLÁTANO-FORESTALES) COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE PARA LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE CASANARE", se publicó https://www.secop.gov.co "Secop II" a partir del 27 de noviembre de 2023.

Que, dentro del término establecido para presentar ofertas, se hizo partícipe un (1) proponente: SUMMAS INGENIERIA S.A.S R/L. JOSE TOBIAS PULIDO FONSECA C.C 7.228.528 de Duitama

Que efectuada la evaluación prevista en el pliego de condiciones el resultado fue el siguiente, conforme aparece en los documentos publicados en la página https://www.secop.gov.co "Secop II":SUMMAS INGENIERIA S.A.S R/L. JOSE TOBIAS PULIDO FONSECA C.C 7.228.528 de Duitama, resultó habilitada y obtuvo un puntaje de 98.75 puntos.

Que dentro del traslado de la evaluación no se presentaron observaciones, de acuerdo con certificación expedida por la Oficina de Sistemas.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso CONCURSO DE MÉRITOS No. CMMT-SDE-005-2023, cuyo objeto es: "INTERVENTORIA PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, FINANCIERO, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA CACAO AGROFORESTAL (CACAO-PLÁTANO-FORESTALES) COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE PARA LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE CASANARE". Al ofrecimiento, el cual es favorable, presentado por: SUMMAS INGENIERIA S.A.S R/L. JOSE TOBIAS PULIDO FONSECA C.C 7.228.528 de Duitama, por un valor de **DOSCIENTOS SEIS MILLONES TRESCEINTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIUN MIL PESOS ($206.364.921,00) M/CTE**

20 DIC 2023

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese la presente resolución a SUMMAS INGENIERIA S.A.S R/L. JOSE TOBIAS PULIDO FONSECA C.C 7.228.528 de Duitama,

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución surte efectos a partir de su comunicación y publicación en la página web https://www.secop.gov.co "Secop II".

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución deberá publicarse en la página web https://www.secop.gov.co "Secop II", el día de su expedición o a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. Dada en Tauramena Casanare a los, 20 días de diciembre de 2.023.

20 DIC 2023

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ALBERTO CONTRERAS ROJAS
Secretaría de Desarrollo Económico
Responsable General del Proceso

Aprobó: LEIDY CAROLINA VARGAS PERILLA
Jefe Oficina Jurídica
Responsable componente jurídico

Revisó: JORGE ARMANDO ALVAREZ MARIÑO
Asesor Jurídico Externo

Proyectó: **RICARDO ALARCON TORRES**
Profesional Apoyo SDE

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Persona natural y/o jurídica (destinatario)
1ª Copia: Dependencia Productor